Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 051 Sólo Informativo

APRUEBA EL CABILDO DE METEPEC EL BANDO MUNICIPAL 2015

*** Disposición vigente partir de su publicación el próximo 5 de febrero**

Metepec, Estado de México, 29 de enero de 2015. El Ayuntamiento de Metepec, en sesión ordinaria de Cabildo, aprobó por unanimidad de votos, el contenido del Bando Municipal 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su publicación el próximo 5 de febrero.

Durante la octogésima séptima sesión, los integrantes del máximo órgano de gobierno de Metepec aprobaron el dictamen de procedencia de la Comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, que establece las modificaciones del documento rector de la vida municipal.

Entre las novedades del Bando, se adiciona como acción en materia de asistencia social, la aplicación y desarrollo de actividades que fortalezcan los Derechos de niñas, niños y adolescentes; colaborar con las autoridades municipales en la ejecución de programas y acciones encaminadas a la prevención y atención de los miembros de grupos vulnerables y la familia; la aplicación de la prueba de alcoholímetro al acompañante del conductor infractor, si éste se hace responsable del manejo del vehículo; así como la obligatoriedad para los constructores de centros o plazas comerciales y tiendas de autoservicio, contar sistemas de control de uso vehicular.